



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: martes, 15 de Junio de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO AMPLIACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA OFICIALES SUBGRUPO C2

1884

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión celebrada el pasado día 11/06/2021, acordó ampliar las Bases de la Bolsa de Trabajo y abrir plazo para que quienes estén interesados puedan formar parte de un listado para cubrir puesto de oficial, Grupo C, Subgrupo C2, a desempeñar en los centros de trabajo de Redes (Yunquera de Henares) y de EAT (Mohernando).

En cuanto al procedimiento para la ampliación bolsa mediante acreditación de méritos, la cláusula cuarta de las Bases reguladoras dispone:

“Los interesados para formar parte de la Bolsa deberán presentar solicitud, debidamente cumplimentada, según modelo que figura como anexo de estas bases, en el Registro General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, C/. Alcarria, 16 (Guadalajara), o a través de cualquiera de las formas a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases de la bolsa de trabajo podrán ser consultadas en el portal de transparencia, en la web de la MAS y en los tabloneros de anuncios de los Centros de Trabajo de la MAS.



A la solicitud se acompañará la documentación acreditativa de los méritos alegados en original o fotocopia compulsada según se indica en la base séptima. Los méritos no acreditados documentalmente no serán valorados.

Para poder ser admitidos será imprescindible aportar junto a la solicitud fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad en vigor, del Permiso de Conducir, así como del título exigido para poder participar en el proceso selectivo.

Se acompañará, asimismo, declaración de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado para el desempeño de puestos en las mismas.”

El plazo para presentar solicitudes es de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio.

En Guadalajara, a 11 de junio de 2021. Fdo.: José García Salinas. Presidente